**La Provincia presentó el proyecto de presupuesto 2023**

* El ministro de Finanzas, Osvaldo Giordano, encabezó la presentación ante la Unicameral.
* Ante el adverso clima macroecómico se privilegian la inversión social y la promoción de derechos.

El ministro de Finanzas Osvaldo Giordano presentó hoy ante la Unicameral el proyecto de presupuesto de la Provincia de Córdoba para el año 2023.

El ministro de Finanzas, quien estuvo acompañado por la vicepresidenta de la Cámara, Nadia Fernández; el presidente del bloque de Hacemos por Córdoba, Francisco Fortuna y los presidentes de las comisiones de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación, Leonardo Limia, y de Legislación General, Julieta Rinaldi, explicó que el proyecto apunta a cumplir una serie de objetivos estratégicos que son los pilares sobre los que se asienta la actual gestión de gobierno: justicia social, crecimiento económico sostenible con inclusión y fortalecimiento institucional.

El énfasis de este proyecto de presupuesto en “la inversión social y la promoción de derechos” se torna imprescindible al considerar el difícil contexto económico y social que atraviesa el país. Basta con revisar unos pocos datos para comprobarlo: ente 2015 y 2022, el Producto Bruto Interno cayó un 2% mientras la inflación, que este año llegaría al 95%, promedió en ese periodo el 49%. Además, los salarios privados registrados cayeron 14% mientras que el salario informal se derrumbó un 21%. Todas estas cifras explican que la pobreza en el país haya crecido en esos ocho años 6,5 puntos porcentuales.

Es por eso que “para el año 2023, la gestión provincial se concentrará en dar continuidad a la ejecución del presupuesto de manera austera y responsable, permitiendo cubrir sus necesidades operativas y financieras y dar respuesta a las crecientes demandas sociales y de política sanitaria, generando a su vez ahorros para enfrentar los compromisos en obras”, según destaca el proyecto.

**Impuestos patrimoniales**

El impuesto inmobiliario urbano contempla un incremento promedio de 44%, al tiempo que se mantendrán las mismas valuaciones fijadas en 2020. Se mantendrán también los premios para contribuyente cumplidor y las exenciones impositivas para los sectores vulnerables.

En cuanto al inmobiliario rural, también regirán las valuaciones de 2020, pero el incremento promedio rondará el 59%. Continuará la segmentación en tres grupos teniendo en cuenta la cantidad de hectáreas y la valuación. También se mantendrá el premio por pago electrónico a quienes realicen Buenas Prácticas Agropecuarias y/o estén cumpliendo con el Plan Provincial Agroforestal.

Respecto de impuesto automotor, el incremento se ubicará en torno al 49% y las valuaciones se actualizarán conforme a la información del Registro de Propiedad Automotor. Se mantendrán los premios asociados al cumplimiento, pago único, pago por medios digitales y por adhesión al débito automático. Además, continuarán las exenciones para autos de más de 10 años y motos de más de cinco años.

**Servicios Sociales**

El Presupuesto 2023 priorizará el gasto en la finalidad “Servicios Sociales”, destinándole un 44,0% del gasto total. En segundo lugar, a la finalidad “Administración Gubernamental” y a la de ‘Servicios Económicos” se destinará un 25,7% y 19,0% del gasto total, respectivamente. Por su parte, los gastos destinados a “‘Servicios de Seguridad y Justicia” participan en un 11,0% del gasto total. Por último, sólo un 0,2% del gasto está destinado a la finalidad “Deuda Pública”.

La finalidad “Servicios Sociales”, destaca por el gasto destinado a la función “Educación y Cultura” con una participación del 65,5% sobre este tipo de gasto. La función “Salud” explica un 17,6% del gasto, mientras que la función “Promoción y Asistencia Social” participa en un 13,8% del gasto.

**Obra Pública**

Para el ejercicio 2023, se proyecta que el plan de obras públicas ascienda a unos $269.748 millones. Se destaca la inversión en obras viales, con una participación del 36% sobre el total. Siguen en orden de importancia las partidas previstas para viviendas con una participación del 20%, y aquellas destinadas a obras de acueductos, agua potable, cloacas y desagües pluviales y sistema de cuencas hídricas, que en conjunto dan cuenta del 20% de la inversión planificada. Por otro lado, un 12% del plan de obras presupuestado se destinaría a la construcción y/o equipamiento de escuelas y aulas.

Finalmente, un 12% se destinaría a obras de mantenimiento y construcción de edificios varios, hospitales y gasoductos.

También participaron de la presentación autoridades de cámara, presidentes de bloque, legisladores, miembros de comisiones y autoridades del ministerio de Finanzas.